Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ESTUDIO PREVIO
MPA-01-F-01 – Versión 6 - 21/09/2021

LUGAR Y FECHA:	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 17 MAR 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA GENERAL
RUBRO PRESUPUESTAL:	1700-2.1.2.02.01.003 -20 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
PROYECTO (SI APLICA)**:**	NA
SUBPROYECTO (SI APLICA)**:**	N. A
META RELACIONADA PAC (SI APLICA)**:**	N. A
TIPO DE GASTO (MARQUE CON X)**:**	FUNCIONAMIENTO (X) INVERSIÓN ( )
FUENTE DE FINANCIACION: (MARQUE CON X E INDIQUE EL VALOR)	RECURSOS PROPIOS (X) SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR ( ) TASAS RETRIBUTIVAS () SOBRETASA AMBIENTAL ( ) APORTES DE LA NACIÓN ( ) TRANSFERENCIA SECTOR ELÉCTRICO ( ) CONVENIO () NO _____ VALOR: $120.000.000.00
OBJETO A CONTRATAR	SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN.
DURACION	HASTA DICIEMBRE 30 DEL 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO ASIGNADO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En desarrollo de los programas y proyectos contemplados en el Plan de Acción 2020-2023, aprobado mediante el Consejo Directivo de la Corporación y los Planes de Actividades formuladospor las diferentes dependencias se tiene previsto la ejecución del rubro presupuestal materiales ysuministros.

Que por lo anterior la Corporación cuenta con un gran número de equipos que se encuentran a continuación en las condiciones técnicas de este estudio y que están al servicio de la entidad coadyuvando para la prestación del servicio diario.

Por lo antes expuesto, CORPONOR para el cumplimiento de sus fines misionales y para desarrollaruna eficiente labor a favor de sus clientes internos y externos, requiere contratar el suministro detintas, de tóner y el servicio de recarga para las impresoras, de la Corporación, toda vez que se constituyen en herramientas imprescindibles para el cabal desarrollo de las funciones que adelantala Entidad.

Que, en atención a la necesidad expuesta, la Corporación requiere iniciar el proceso de contratación "SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS, TINTAS Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN", con las características técnicas especificadas en la Ficha Técnica, que hace para integral del Estudio Previo y del procedimiento de selección del mismo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1. Objeto: SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y RECARGAS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CORPORACIÓN.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE: Se requiere contratar el SERVICIO DE SUMINISTRO DE TONER, CARTUCHOS DE TINTA Y EL SERVICIO DE RECARGAS PARALAS IMPRESORAS, de la Corporación, con Personas naturales y Jurídicas consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, siempre que dentro de su objeto se demuestre la capacidad para desarrollar el objeto a contratar.

➢ El oferente deberá cumplir las siguientes condiciones técnicas de su oferta:

- Deberá presentar un protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar yrealizar el adecuado manejo de la pandemia de covid-19 este fue emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia a través de la Resolución 666para que sea adaptado por cada sector a fin de proteger a sus trabajadores durante esta contingencia.

  Este protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado los empleadores y trabajadores del sector público y privado que requieran desarrollar sus actividadesdurante el periodo de la emergencia sanitaria.

  La vigilancia y cumplimiento estará a cargo de la CORPORACION, esto teniendo encuenta que cada, empresa o entidad deberán realizar, con el apoyo de sus administradoras de riesgos laborales, las adaptaciones correspondientes a su actividad. Definiendo además las diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento social y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo

- **INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LABORATORIO:** Teniendo en cuenta la misión de la Entidad y que este servicio requiere de mucho apoyo por parte del Contratista, tanto en el desarrollo de las actividades operativas como la logística necesaria, en aras de propender por la calidad en este Servicio yel mejor desempeño en cumplimiento de sus deberes, se solicita que el oferente cuente con sede principal o sucursal en la ciudad de San José de Cúcuta.

  El proponente deberá acreditar que cuenta con mínimo un (1) laboratorio y que dispone de una estructura física, operativa y técnica para poner al servicio de la Corporación en el desarrollo de actividades que incluya el servicio de recargas, quecuenta con callcenter para la recepción de las llamadas de solicitud de servicio paradesarrollar las labores expuestas en el presente contrato.

  La Corporación se reserva el derecho de realizar visita de verificación, a fin de garantizar que el proponente esté en capacidad de dar óptimo cumplimiento al objeto contractual.

  El Oferente debe presentar junto con la propuesta económica la relación de precios de suministro de tóner para las impresoras relacionadas en la presente invitación y servicio de recarga de tóner en las condiciones técnicas establecidas,la cual será factor importante para determinar el presupuesto oficial

12172	IMPRESORA KYOCERA FS 3900 DN	DIAZ CASTAÑEDA VICTOR MANUEL	TK3012	3	3	REC. NATURALES
12174	IMPRESORAS kYOCERA ECOSYS FS-2100 DN SERIAL NUF3813619	QUIÑONES OVALLES JEAN CARLOS	TK-3102	3	3	ALMACEN
12308	IMPRESORAS EPSON L-355 SERIAL S3YK155643	GOMEZ PEÑARANDA SANDRA MILENA	4 CARTUCHOS TINTA664	20	0	REC. NATURALES
12316	IMPRESORAS EPSON LX 350 PRINTER - SERIAL Q75Y008074	GUERRERO SANTAFE ROSA HELENA	CINTA LX350	5	0	CAMBIO CLIMATICO
12477	IMPRESORAS HP	NIÑO HERNANDEZ SERGIO IVAN	CARTUCHO	12	0	R. NATURALES
13301	IMPRESORAS XEROX PHASER 4600 LASER PRINTER 55 PPM1200	ARARAT DIAZ MARIA EUGENIA	TONER 106R01536	3	3	JURIDICA
13304	IMPRESORAS EPSON FX 2190	CRUZ CRUZ HENRY HUMBERTO	CINTA FX2190	20	0	PAMPLONA
13370	IMPRESORA HP	ANGARITA LAMK RAFAEL NAVI GREGORIO	4 TINTAS 201	20	0	DIRECCION
13378	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	"CORPONOR"SEDE PPAL	TK-3182	4	2	
13401	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	RAMIREZ FLORES ORLANDO	TK-3182	4	2	
13409	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	ARARAT DIAZ MARIA EUGENIA	TK-3182	4	2	
13413	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	ANTOLINEZ BAYONA YORDAN ALONSO	TK-3182	4	2	PLANEACION
13416	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	MARTINEZ CORREA DIEGO	TK-3182	4	2	R. NATURALES
13418	IMPRESORA KYOSERA MULTIFUNCIONAL LASER RESOLUCION DE 1800/600	ALVAREZ VARGAS MELVA YANETH	TK-3182	4	2	PLANEACION
13421	FOTOCOPIADORA IMPRESION COPIA Y ESCANER COLOR A DOBLE CARA	ALVAREZ VARGAS MELVA YANETH	5 TINTAS	20	2	PLANEACION
13424	IMPRESORA HP GRAN FORMATO HP DESIGNJET 36" 4 TINTAS COLOR	ALVAREZ VARGAS MELVA YANETH	C-4844 A-4836 A-37A 38A	32	2	PLANEACION
13425	IMPRESORAS EPSON-4 COLORES RESOLUCION HASTA 5700 X 1440 DPI	ALVAREZ VARGAS MELVA YANETH	TINTA	12	0	
3429	IMPRESORAS EPSON L1300	PABON MIRANDA MABEL ESPERANZA	TINTA 664	12	0	
13433	IMPRESORA HP 8610	VILLAMIZAR BECERRA RICARDO	CARTUCHO 950	25	0	SISTEMAS
13439	IMPRESORAS KYOSERA LASER BLANCO Y NEGRO PROCESADOR 465 / 750 MHZ	ARANGO MEDINA RAMON ANTONIO	TK-162	4	3	
13475	KYOSERA P2135 DN	Facturacion Financiera	TK-132	4	3	
13488	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO *NUEVO	GOMEZ PEÑARANDA JORGE ARMANDO	5 TINTAS	25	0	PLANEACION
13491	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	GUERRERO SANTAFE ROSA HELENA	TK-3182	4	3	PATIOS
13496	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	CRUZ CRUZ HENRY HUMBERTO	TK-3182	4	3	
13501	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	CHACON GOMEZ NELLY ROCIO	TK-3182	4	3	
13509	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL MODELO LASERJET PRO MFP M130 FW VNB	ROPERO PINO TOMAS AQUINO	TONER 130	20	0	TIBU
13648	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L 7161	GUERRERO SANTAFE ROSA HELENA	EPSON 504 TINTA	20	0	LABORATORIO
13649	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L 7161	GUERRERO SANTAFE ROSA HELENA	EPSON 504 TINTA	20	0	LABORATORIO
13650	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L 7161	GUERRERO SANTAFE ROSA HELENA	EPSON 504 TINTA	20	0	LABORATORIO
13691	IMPRESORA EPSON L-3150	DIAZ CASTAÑEDA VICTOR MANUEL	TINTA 544	20	0	REC. NATURALES
13707	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	URBINA CARDENAS SERGIO ALEXANDER	TK-3045	3	2	ARCHIVO
13718	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	IBAÑEZ GUERRERO GLORIA	TK-3045	3	2	OCAÑA

asignado a la presente invitación, donde se evaluará el precio del suministro de tóner y servicios de recarga que sean más favorables para la entidad, teniendo en cuentalos precios de mercado.

El Oferente debe presentar precios de los repuestos de las impresoras detalladas en las presentes condiciones técnicas.

- **LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE CADA IMPRESORA, CANTIDAD DE RECARGAS Y CANTIDAD DE TONER Y TINTAY CARTUCHO NUEVOS PARACADA IMPRESORA:**

PLACA	DESCRIPCION_ELEMENTO	NOMBRE	REF: TPNER/KIT-TINTA	TINTA Y TONER NUEVO	RECARGAS	DEPENDENCIA
6927	HP 1220C SERIAL SG31D1306J *	RINCON ALVAREZ WILSON	CARTUCHO 45A	20	0	R. NATURALES
6002	HP 845	EDUCACION AMBIENTAL	CARTUCHO 15/17	20	0	
9246	EPSON L575 SERIAL W98YAS1358 (4 cartuchos)	VERGEL ROJAS LENNIS ZULAY	4 TINTAS-664	20	0	COMUNICACIONES
9247	HP LASER MODELO 2015DN	PEÑA CHAUSTRE RAFAEL DARIO	HP-53 A	2	3	CONTROL Y VIGILANCIA
9248	IMPRESORAS LASER MARCA HP MODELO 2015DN VEL,27 PPM SERIAL CNBJN72542	PULIDO ACEVEDO RUBIER	HP-53 A	2	3	PAMPLONA
9763	IMPRESORAS LACER 31PPM KYOCERA SERIAL XPH-8543323	SANMIGUEL SOTO CARLOS ENRIQUE	TN241BX	3	3	REC. NATURALES
9766	IMPRESORAS KYOCERA KM1820	MERCADOS VERDES	TK-1820	3	3	REC. NATURALES
9767	IMPRESORAS MFP KYOCERA 18 PPM SERIE XJN8228854-XJN8936707	RODRIGUEZ MANTILLA YURLEY ANDREA	2040 TK175			REC. NATURALES
9770	IMPRESORAS KYOCERA 30PPM DUPLEX B/N SERIAL NO. XVB8505522	BARRIGA LEMUS FERNANDO RAFAEL	TK-132	3	3	CONTROL INTERNO
10029	IMPRESORAS LACER 31PPM KYOCERA SERIAL XPH-8543087	ROPERO CONTRERAS HELBER ALEXANDER	TK-3162	3	3	PAMPLONA
10696	IMPRESORAS LACER 31PPM KYOCERA SERIAL XPH-8543088	LEON RESTREPO SAMIR	TK-312	3	3	ZULIA
10708	IMPRESORA KIOSERA SERIAL Q5X0200115	GUTIERREZ PARADA ZOILA ROSA	TK-3102	3	3	FINANCIERA
11093	IMPRESORA KYOCERA FS-1370DN SERIAL Q650703661	ESCALANTE MORENO BLANCA JUDITH	TK 172	3	3	FINANCIERA
11094	IMPRESORAS KYOCERA FS-1120D SERIAL Q5X0403473	CASTRILLO DURAN GROMAIRA	TK 162	3	3	FINANCIERA
11095	IMPRESORAS KYOCERA FS-1120D SERIAL Q5X0200115	BOADA ARGUELLO ADRIANA	TK 162	3	3	PRESUPUESTO
11720	IMPRESORAS KYOCERA FS-2020D 37 PPM. SERIAL XVH1Z44339 -	TORRES ORTEGA PEDRO PABLO	TK-342	3	3	OCAÑA
11726	IMPRESORAS KYOCERA FS-2020D 37 PPM. SERIAL - XVH2346076	ROPERO PINO TOMAS AQUINO	TK-342	3	3	TIBU
11731	IMPRESORAS KIOSERA ECOSYS FS 2000D	PINTO CARDENAS NEREYDA	TK-312	4	4	D-S-S
11752	IMPRESORAS KYOCERA FS-2020D 37 PPM. SERIAL XVH1Z44647	SUAREZ OROZCO VICTOR ORLANDO	TK-342	3	3	PAMPLONA
12163	IMPRESORAS kYOCERA ECOSYS FS-2100 DN SERIAL NUF3813644	MALDONADO LEYDA LEONOR	TK-3102	3	3	PLANEACION
12164	IMPRESORAS kYOCERA ECOSYS FS-2100 DN SERIAL NUF3813630	CHACON GOMEZ NELLY ROCIO	TK-3102	3	3	SECRETARIA GRAL
12171	IMPRESORAS kYOCERA ECOSYS FS-2100 DN - SERIAL NUF3307958	RODRIGUEZ OSORIO JUAN CARLOS	TK 3102	3	3	OCAÑA

	IMPRESORAS DIG-TT426B- DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL-254TLE218260004-10 cm de ancho x 15 cm de largo	ARCHIVO-MARTHA	cinta-térmica	5	0	archivo
5	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	ALMACEN	TK-3045	4	3	ALMACEN
6	IMPRESORAS HP DE TINTA H.P.1120NUEVO	ALMACEN	TONER 85A	8	0	ALMACEN
7	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
8	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
9	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
10	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN 57	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
11	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
12	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
13	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
14	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
15	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
16	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
17	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	ALMACEN- SLIGER	cinta TERMICA	2	0	ALMACEN
18	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
19	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE, V	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
20	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
21	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	ALMACEN	cinta TERMICA	2	0	ALMACEN
22	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
23	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
24	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
25	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	ALMACEN	cinta-térmica	2	0	ALMACEN
26	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
27	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
28	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
29	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
30	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
31	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
32	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
33	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
34	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
35	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	ALMACEN	TK3182	2	0	ALMACEN
11106	HP DESKJET 3690	ALBERTO BARBOSA COLLANTES	TINTA 60 NEGRO Y COLOR	8	0	SERVICIOS GENERALES
3A41628238	IMPRESORA P3155DN -TH 3182	PLANEACION -LEYDI	TK-3182	5	3	PLANEACION
36	Impresora -prther marca epson	PLANEACION -LEYDI	tinta-664 5 COLORES	20	0	PLANEACION
9763	KYOCERA FS2000 DN	CARLOS SAN MIGUEL	TK312	4	4	
37	EPSON L15150 SERIAL 8XMK888426	SECRETARIA- KARLA	TINTA 504	20	0	R. NAUTURALES
38721208	ECOSYS P3045 DN	DIEGO MARTINEZ	TK-3162	3	3	R. NAUTURALES
14145	KYOCERA P3155 DN	LEIDY PLANEACION	TK-3182	2	0	PLANEACION
14149	ECOSYS P3155 DN	COBRO COACTIVO	TK-3182	2	0	FINANCIERA
10854	KYOCERA FS1120 D	FACTURACION.	TK-132	3	3	FINANCIERA

13721	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	ROPERO PINO TOMAS AQUINO	TK-3045	3	2	TIBU
13722	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	RODRIGUEZ GARCIA ELIZABETH LORENA	TK-3045	3	2	CONTROL Y VIGILANCIA
13723	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	URBINA CEBALLOS OSCAR ALEXANDER	TK-3045	3	2	FINANCIERA
13727	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	PINTO CARDENAS NEREYDA	TK-3045	3	2	D. SOSTENIBLE
13730	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	GALLARDO GOMEZ SARA MIRIAM	TK-3045	3	2	ANTENCION AL USUARIO
13731	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	MIGUEL ALBERTO ROJAS JIMINEZ	TK-3045	3	2	CONTROL INTERNO
13736	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	TK-3045	3	2	ALMACEN
13741	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	PATIÑO JIMENEZ GERSON IVAN	TK-3045	3	2	CAMBIO CLIMATICO
13764	KYOSERA FS P3045 DN	LUNA ANAYA MARCO ANTONIO	TK-3165	3	2	FINANCIERA
13771	IMPRESORA EPSON L1300	PABON VILLAMIZAR WILMAR ARIEL	TINTA 664	12	0	PLANEACION
13870	IMPRESORAS HP DE TINTA.MODELO 1120	RODRIGUEZ CARVAJAL CARMEN YETZENIA	TONER HP 36A	12	0	DIRECCION
13875	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	RAMIREZ URIBE NOHORA	TK3182	4	3	CONTRATACION
13878	IMPRESORAKYOSERA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	MIGUEL ALBERTO ROJAS JIMINEZ	TK3182	3	2	CONTROL INTERNO
13882	IMPRESORA BROTHER	ANGARITA LAMK RAFAEL NAVI GREGORIO	TINTA	12	0	DIRECCION
13883	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	LAGUADO DUQUE EDWIN ALBERTH	TK3182	4	2	DIRECCION
13886	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	OCHOA MOGOLLON FACUNDA	TK3182	4	2	ARCHIVO
13897	IMPRESORAS HP DE TINTA H.P.1120	MONCADA JAIMES ELIZABETH	TONER HP 36A	12	0	DESARROLLO
13898	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM I	AREVALO AREVALO DEIVIS JOHAN	TK3182	4	2	OCAÑA
13901	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	ARARAT DIAZ MARIA EUGENIA	TK3182	4	2	JURIDICA
13910	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	PINO HERNANDEZ YINNETH VIVIANA	TK3182	4	2	CONTROL Y VIGILANCIA
13915	IMPRESORA KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	SERRANO REYES ANA MARIA	TK3182	4	2	TALENTO HUMANO
13922	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	DELGADO DE CONTRERAS ANA FRANCISCA	TK3182	4	2	PAMPLONA
13961	IMPRESORAS DE TINTA H.P.1120NUEVO	ROPERO PINO TOMAS AQUINO	TONER HP 85A	12	0	TIBU
13964	IMPRESORAS DE TINTA H.P. 1220NUEVO	RODRIGUEZ GARCIA ELIZABETH LORENA	TONER HP 85A	12	0	
14033	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL HP 7740 COLOR	SERGIO NIÑO	CARTUCHO 954	TINTA 954		SIA
1	IMPRESORAS EPSON FX 2190	ALMACEN	CONTA FX2190	12	0	
2	IMPRESORAS DIG-TT426B-DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL SERIAL 254TLE218260003-10 cm de ancho x 15 cm de largo	ARCHIVO.SERGIO	cinta TERMICA	5	0	archivo
3	IMPRESORAS DIG-TT426B- DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL-254TLE218260488-10 cm de ancho x 15 cm de largo	ARCHIVO-OMAR	cinta-térmica	5	0	archivo
4	IMPRESORAS DIG-TT426B- DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL-254TLE218260487-10 cm de ancho x 15 cm de largo	ARCHIVO-FACUNDA	cinta-térmica	5	0	archivo

2.4. **Contrato a celebrar:** Contrato de prestación de servicios y suministro.

2.5. **Obligaciones del contratista.** En virtud del contrato a celebrar el contratista adquiere las siguientes obligaciones:

- Suministrar de manera oportuna los tóner de cartuchos, tintas y recargas para las impresoras, de la Corporación, de acuerdo a las especificaciones y cantidades requeridas por la entidad, cumpliendo con requisitos de calidad y llevándolos al sitio señalado para suentrega.
- Que los cartuchos de tóner estén bien protegidos con tapón de caucho, para evitar riego de tinta sobre las máquinas.
- Atender las observaciones que haga el supervisor del contrato.
- El suministro debe hacerse en las condiciones de calidad solicitada
- Disponer de personal calificado, técnico e idóneo para el desarrollo de las labores expuestas.
- Disponer de laboratorio previo para las recargas de tóner
- El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realice.
- El contratista deberá aplicar los programas de gestión ambiental establecidos por la Corporación, la cual debe presentar mensualmente certificación de la disposición final de los residuos peligrosos generados producto de la presente actividad contractual, "acreditando convenio establecido para la entrega de los mismos a operador local y/o Cooperativa de reciclaje legalmente establecida que cumpla con esta función.
- Brindar el servicio de soporte técnico cada vez que sea requerido por la entidad, con oportunidad.
- El Contratista está obligados a adoptar durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud o la de terceros.
- Presentar en forma mensual la factura, un reporte detallado de todos los conceptos facturados, y demás conceptos necesarios para identificar claramente
- el gasto, adjuntando las órdenes de servicio emitidas por la Corporación, donde se especifica tipo de máquina y diagnostico presentado y actividad realizada. Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato · Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
- Prestar las garantías exigidas por la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR".
- El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de la Corporación que le competan de acuerdo a las actividades a

38	KYOCERA P3155 DN	PRESUPUESTO	TK-3182	2	0	FINANCIERA
39	KYOCERA P1120 D	JEFE PRESUPUESTO	TK-162	3	3	FINANCIERA
ML1660	SAMSUNG ML1660	CAJA MENOR- ANGELINA	TONER 1042s	3	3	FINANCIERA
40	PANTUM M6550NW	HUGO RINCON	PB-210 SEV	20	0	FINANCIERA
14161	KYOERA P3155 DN	SECRETARIA FINANCIERA	TK-3182	2	0	FINANCIERA

- **RESUMEN**

SERVICIO - RECARGAS	SUMINISTRO-TINTA, CARTUCHOS y TONER NUEVO
158	808

Los bienes TANTO RECARGAS COMO TÓNER NUEVOS ofrecidos por el proponente deben ser de excelente calidad además de corresponder a las referencias solicitadas. Aquellas recargasdesperfecto que no funcionan bien la impresora deben cambiarse inmediatamente. El oferente deberá relacionar el precio del suministro del tóner y el servicio de la recarga y tóner.

2.3. Clasificación de Bienes y Servicios - Código UNSPSC. El servicio objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bines y serviciosde Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTOS	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO UNSPSC
44. EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS YSUMINISTROS	10. MAQUINARIA, EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	31.SUMINISTROS PARA IMPRESORAS, FAX Y FOTOCOPIADORAS	44103103

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO DANE	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR
1	44103107	32800	Tipos de imprenta, planchas o cilindros, preparados para las artes gráficas, piedras litográficas impresas u otros elementos de impresión	MESES	1	$120.000.000,00

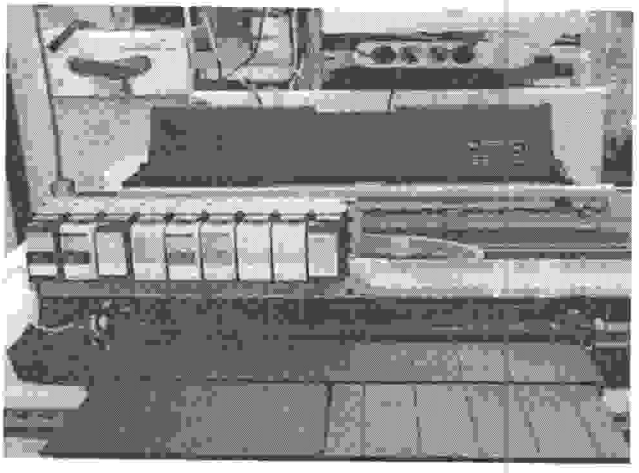
monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.

- Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos laborales si hubiere lugar a ello.
- Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.
- Los demás a que hubiera lugar.
- De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado ylas demás que fuesen necesarias.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Conforme a lo establecido en el decreto 310 de 2021, en el cual se establece la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, una vez revisado los acuerdos marcos de precios disponibles, se encuentran los siguientes:

Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Veneplast Ltda., Identificación Plástica S.A.S, Key Market S.A.S. en reorganización, Dispapeles S.A.S, Uniples S.A., Tecnophone Colombia S A S, Prosutec S.A.S, Prointech Colombia S.A.S, Castor Data S.A.S, Unión Temporal OfibestFormacon, Hardware Asesorías Software Ltda, Comercializadora Serle.Com S.A.S, Unión Temporal Crear Group Inc, Micronet S.A.S, Gran Imagen S.A.S. , Jairo Osorio Caballero.



Consumibles de Impresión II

CCE282- AMP-2020

Proceso CCENEG-030-1-2020
De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Consumibles de Impresión al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las

realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar.

- El Contratista deberá cumplir con la afiliación y pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) al momento de suscribir el contrato. Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él.
- Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato

2.6. **Duración:** El tiempo de duración del presente contrato será hasta el 30 de diciembrede 2022 y/o hasta agotar presupuesto, plazo que empieza a partir de la fecha de perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

2.7. **Lugar:** El objeto del contrato se realizará en el parque sede de CORPONOR, ya que los elementos a suministrar serán entregados en el almacén de la Corporación y paratodos los efectos del mismo se fija como domicilio la Ciudad de Cúcuta.

2.8. **Supervisor del contrato por parte de la Corporación:** La Corporación ejercerá la supervisión por medio del funcionario **Alberto Barbosa Collantes- Profesional Universitario del Área de Servicios Generales,** quien deberá dar estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado de la Dirección General de CORPONOR.

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratista.

2.9. **Forma de pago:** CORPONOR pagará al contratista una vez ingresados los elementos al almacén de la Corporación, y recargas y tóner, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, entrada de almacén de los elementos suministrados y recargas de tóner, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.

2.10. **Gastos a cargo del contratista.** Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- Los descuentos de Ley.
- Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.
- Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del

	B/N SERIAL NO. XVB8505522																
10	IMPRESORAS LACER 31PPM KYOCERA SERIAL XPH-8543087	TK-3162	3	3		419.064	423.570	423.570	201.681	106.500	605.042	319.500	270.000	105.000	**810.000**	315.000	1.270.711
11	IMPRESORAS LACER 31PPM KYOCERA SERIAL XPH-8543088	TK-312	3	3		377.158	381.213	381.213	193.277	106.500	579.832	319.500	250.000	105.000	**750.000**	315.000	1.143.640
12	IMPRESORA KIOSERA SERIAL Q5X0700115	TK-3102	3	3		419.064	423.570	423.570	113.445	106.500	340.336	319.500	135.000	105.000	**405.000**	315.000	1.270.711
13	IMPRESORA KYOCERA FS-1370DN SERIAL Q6S0703661	TK 172	3	3	**NO APARECE**				109.244	106.500	327.731	319.500	130.000	105.000	**390.000**	315.000	0
14	IMPRESORAS KYOCERA FS-1120D SERIAL Q5X0403473	TK 162	3	3	**NO APARECE**				113.445	106.500	340.336	319.500	135.000	105.000	**405.000**	315.000	0
15	IMPRESORAS KYOCERA FS-1120D SERIAL Q5X0200115	TK 162	3	3	**NO APARECE**				113.445	106.500	340.336	319.500	135.000	105.000	**405.000**	315.000	0
16	IMPRESORAS KYOCERA FS-2020D 37 PPM, SERIAL XVH1Z44339 -	TK-342	3	3		352.887	357.354	366.636	247.899	106.500	743.697	319.500	310.000	105.000	**930.000**	315.000	1.072.062
17	IMPRESORAS KYOCERA FS-2020D 37 PPM, SERIAL - XVH2346076	TK-342	3	3		352.887	357.354	366.636	247.899	106.500	743.697	319.500	310.000	105.000	**930.000**	315.000	1.072.062
18	IMPRESORAS KIOSERA ECOSYS FS 2000D	TK-312	4	4		352.887	357.354	366.636	193.277	106.500	773.109	426.000	250.000	105.000	**1.000.000**	420.000	1.429.416
19	IMPRESORAS XYOCERA FS-2020D 37 PPM, SERIAL XVH1Z44647	TK-342	3	3		352.887	357.354	366.636	247.899	106.500	743.697	319.500	305.000	105.000	**915.000**	315.000	1.072.062
20	IMPRESORAS KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN SERIAL NUF3813644	TK-3102	3	3		419.064	423.570	423.570	113.445	106.500	340.336	319.500	145.000	105.000	**435.000**	315.000	1.270.711
21	IMPRESORAS KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN SERIAL NUF3813630	TK-3102	3	3		419.064	423.570	423.570	113.445	106.500	340.336	319.500	145.000	105.000	**435.000**	315.000	1.270.711
22	IMPRESORAS KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN - SERIAL NUF3307958	TK 3102	3	3		419.064	423.570	423.570	113.445	106.500	340.336	319.500	145.000	105.000	**435.000**	315.000	1.270.711
23	IMPRESORA KYOCERA FS 3900 DN	TK3012	3	3		419.064	423.570	423.570	113.445	106.500	340.336	319.500	145.000	105.000	**435.000**	315.000	1.270.711
24	IMPRESORAS KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN SERIAL NUF3813619	TK-3102	3	3		419.064	423.570	423.570	113.445	106.500	340.336	319.500	145.000	105.000	**435.000**	315.000	1.270.711
25	IMPRESORAS EPSON L-355 SERIAL S3YK155643	4 CARTUC HOS TINTA664	20	0	**NO APARECE**				33.613		672.269	0	47.000		**940.000**	0	0
26	IMPRESORAS EPSON LX 350 PRINTER - SERIAL Q75Y008074	CINTA LX350	5	0	**NO APARECE**				12.941		64.706	0	17.000		**85.000**	0	0
27	IMPRESORAS HP	CARTUC HO	12	0	**NO APARECE**				46.218		554.622	0	57.000		**684.000**	0	0
28	IMPRESORAS XEROX PHASER 4600 LASER PRINTER 55 PPM1200	TONER 106R015 36	3	3	**NO APARECE**				151.261		453.782	0	180.000		**540.000**	0	0
29	IMPRESORAS EPSON FX 2190	CINTA FX2190	20	0		93.994	95.874	98.693	18.487		369.748	0	22.000		**440.000**	0	1.917.473
30	IMPRESORA HP	4 TINTAS 201	20	0	**NO APARECE**				100.840		2.016.807	0	120.000		**2.400.000**	0	0

cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras

Ahora revisado y filtrado el Catálogo del Acuerdo Marco La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, donde filtrado de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y las necesidades existentes para suministrar y recargar los diferentes tóneres de las impresoras de propiedad de CORPONOR, se determinó:

- De los 129 ítems que demanda la entidad 64 NO APARECEN, o sea un 49.10 % NO APARECEN en el CATALOGO. PARA NUESTRA DEMANDA CORRESPONDE LA REGION 2.

- CORPONOR de igual manera requiere recargas de los diferentes ítem que se enuncian en sus condiciones técnicas y el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, NO OFRECE ESTE SERVICIO.

- Todos los precios del Catálogo serán aproximados al valor entero más cercano así: números con parte decimal menor que 0,5 al entero inmediatamente inferior, y números con parte decimal mayor o igual que 0,5 al número entero inmediatamente superior.

A continuación, observamos los precios del CATALAGO región 1, 2, 3, y de las dos COTIZACIONES recibidas previamente relacionados en la siguiente tabla:

COMPARACION DE PRECIOS CON LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

									COTIZACION 1				COTIZACION 2				
ITEM	DESCRIPCION_ELEMENTO	REF: TPNER/ KIT-TINTA	TINTA Y TONER NUEVO	RECARGAS	AMP	REGION 1	REGION 2	REGION 3	VR. TÓNER	VR. RECARGA	VR. TOTAL TONER	VR. TOTAL RECARGA	VR. TÓNER	VR. RECARGA	VR. TOTAL TONER	VR. TOTAL RECARGA	REGION 2 VALOR TOTAL POR CANTIDADES
1	HP 1220C SERIAL SG31D1306J	CARTUCHO 45A	20	0	NO APARECE				109.244		2.184.874	0	135.600		2.712.000	0	0
2	HP 845	CARTUCHO 15/17	20	0	NO APARECE				126.050		2.521.008	0	195.800		3.916.000	0	0
3	EPSON L575 SERIAL W98YAS1358 (4 CARTUCHOS)	4 TINTAS-664	20	0	NO APARECE				33.613		672.269	0	47.000		940.000	0	0
4	HP LASER MODELO 2015DN	HP-53 A	2	3		452.731	486.808	486.808	184.874	106.500	369.748	319.500	255.000	105.000	510.000	315.000	973.615
5	IMPRESORAS LASER MARCA HP MODELO 2015DN VEL,27 PPM SERIAL CNBJN72542	HP-53 A	2	3		452.731	486.808	486.808	184.874	106.500	369.748	319.500	255.000	105.000	510.000	315.000	973.615
6	IMPRESORAS LACER 31PPM KYOCERA SERIAL XPH-8543323	TN241BX	3	3	NO APARECE				184.874	106.500	554.622	319.500	232.000	105.000	696.000	315.000	0
7	IMPRESORAS KYOCERA KM1820	TK-1820	3	3	NO APARECE				189.076	106.500	567.227	319.500	232.000	105.000	696.000	315.000	0
8	IMPRESORAS MFP KYOCERA 18 PPM SERIE XJN8228854-XJN8936707	2040 TK175			NO APARECE				256.303		768.908	0	320.000		960.000	0	0
9	IMPRESORAS KYOCERA 30PPM DUPLEX	TK-132	3	3	NO APARECE				79.832	106.500	479.496	319.500	107.000	105.000	321.000	315.000	0

31	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
32	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
33	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
34	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
35	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
36	IMPRESORA KYOSERA MULTIFUNCIONAL LASER RESOLUCION DE 1800/600	TK-3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
37	FOTOCOPIADORA IMPRESION COPIA Y ESCANER COLOR A DOBLE CARA	5 TINTAS	20	2	NO APARECE				109.244	106.500	2.184.874	213.000	132.000	105.000	2.640.000	210.000	0
38	IMPRESORA HP GRAN FORMATO HP DESIGNJET 36" 4 TINTAS COLOR	C-4844 A-4836 A-37A 38A	32	2		251.671	252.766	254.954	163.866	106.500	5.243.697	213.000	217.000	105.000	6.944.000	210.000	8.088.498
39	IMPRESORAS EPSON-4 COLORES RESOLUCION HASTA 5700 X 1440 DPI	TINTA	12	0	NO APARECE				58.824		705.883	0	70.000		840.000	0	0
40	IMPRESORAS EPSON L1300	TINTA 664	12	0	NO APARECE				33.613		403.361	0	47.000		564.000	0	0
41	IMPRESORA HP 8610	CARTUC HO 950	25	0	NO APARECE				121.849		3.046.218	0	145.000		3.625.000	0	0
42	IMPRESORAS KYOSERA LASER BLANCO Y NEGRO PROCESADOR 465 / 750 MHZ	TK-162	4	3	NO APARECE				113.445	106.500	453.782	319.500	135.000	105.000	540.000	315.000	0
43	KYOSERA P2135 DN	TK-132	4	3	NO APARECE				79.832	106.500	319.328	319.500	107.000	105.000	428.000	315.000	0
44	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTA CON SISTEMA DE TINTA CONTINUO *NUEVO	5 TINTAS	25	0	NO APARECE				109.244		2.731.092	0	130.000		3.250.000	0	0
45	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	3		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	319.500	247.000	105.000	988.000	315.000	1.882.535
46	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	3		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	319.500	247.000	105.000	988.000	315.000	1.882.535
47	KYOCERA ECOSYS P 3155 DN	TK-3182	4	3		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	319.500	247.000	105.000	988.000	315.000	1.882.535
48	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL MODELO LASERJET PRO MFP M130 FW VNB	TONER 130	20	0	NO APARECE				193.277		3.865.546	0	230.000		4.600.000	0	0
49	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L 7161	EPSON 504 TINTA	20	0	NO APARECE				15.714		314.286	0	19.000		380.000	0	0
50	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L 7161	EPSON 504 TINTA	20	0	NO APARECE				15.714		314.286	0	19.000		380.000	0	0
51	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL MODELO L 7161	EPSON 504 TINTA	20	0	NO APARECE				15.714		314.286	0	19.000		380.000	0	0
52	IMPRESORA EPSON L-3150	TINTA 544	20	0	NO APARECE				13.866		277.311	0	17.000		340.000	0	0

53	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
54	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
55	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
56	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
57	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
58	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
59	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
60	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
61	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
62	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	3	2	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	213.000	150.000	105.000	450.000	210.000	0
63	KYOSERA FS P3045 DN	TK-3165	3	2	NO APARECE				168.067	106.500	504.202	213.000	200.000	105.000	600.000	210.000	0
64	IMPRESORA EPSON L1300	TINTA 664	12	0	NO APARECE				33.613		403.361	0	47.000		564.000	0	0
65	IMPRESORAS HP DE TINTA,MODELO 1120	TONER HP 36A	12	0	NO APARECE				42.017		504.202	0	50.000		600.000	0	0
66	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM.	TK3182	4	3		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	319.500	247.000	105.000	988.000	315.000	1.882.535
67	IMPRESORAKYOSERA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	3	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	529.412	213.000	247.000	105.000	741.000	210.000	1.411.901
68	IMPRESORA BROTHER	TINTA	12	0		465.627	470.634	470.634	50.420	106.500	605.042	0	60.000	105.000	720.000	0	5.647.604
69	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
70	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	4	2					176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	0
71	IMPRESORAS HP DE TINTA H.P.1120	TONER HP 36A	12	0					42.017		504.202	0	50.000		600.000	0	0
72	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM I	TK3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
73	IMPRESORA LASER IMPRESORA LASER KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535

74	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
75	IMPRESORA KYOSERA FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
76	IMPRESORA KYOSERA LASER FS 3155 DN A4 57PPM	TK3182	4	2		465.627	470.634	470.634	176.471	106.500	705.882	213.000	247.000	105.000	988.000	210.000	1.882.535
77	IMPRESORAS DE TINTA H.P.1120NUEVO	TONER HP 85A	12	0		588.079	632.343	632.343	92.437		1.109.244	0	120.500		1.446.000	0	7.588.118
78	IMPRESORAS DE TINTA H.P. 1220NUEVO	TONER HP 85A	12	0		588.079	632.343	632.343	92.437		1.109.244	0	12.500		150.000	0	7.588.118
79	IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL HP 7740 COLOR	CARTUCHO 954	8		NO APARECE				92.437		739.496	0	120.500		964.000	0	0
80	IMPRESORAS EPSON FX 2190	CONTA FX2190	12	0	NO APARECE				32.353		388.235	0	40.000		480.000	0	0
81	IMPRESORAS DIG-TT426B-DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL SERIAL 254TLE218260003-10 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO	CINTA TERMICA	5	0	NO APARECE				134.454		672.269	0	140.000		700.000	0	0
82	IMPRESORAS DIG-TT426B-DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL-254TLE218260488-10 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO	CINTA-TÉRMICA	5	0	NO APARECE				134.454		672.269	0	140.000		700.000	0	0
83	IMPRESORAS DIG-TT426B-DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL-254TLE218260487-10 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO	CINTA-TÉRMICA	5	0	NO APARECE				134.454		672.269	0	140.000		700.000	0	0
84	IMPRESORAS DIG-TT426B-DE CODIGO DE BARRAS CODIGO QR PORTATIL-254TLE218260004-10 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO	CINTA-TÉRMICA	5	0	NO APARECE				134.454		672.269	0	140.000		700.000	0	0
85	IMPRESORAS LASER KYOSERA FS P3045DN *NUEVO	TK-3045	4	3	NO APARECE				113.445	106.500	453.782	210.500	140.000	105.000	560.000	315.000	0
86	IMPRESORAS HP DE TINTA H.P.1120NUEVO	TONER 85A	8	0					100.840		806.723	0	120.000		960.000	0	0
87	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN S7	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
88	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
89	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN S7	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
90	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN S7	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
91	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
92	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
93	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267

94	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
95	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
96	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
97	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	CINTA TERMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
98	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
99	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE, V	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
100	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
101	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	CINTA TERMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
102	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
103	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
104	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE,	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
105	IMPRESORA TERMICA PARA ESTIKERS DE 80 MM CON AUTOCORTE	CINTA-TÉRMICA	2	0	NO APARECE				134.454		268.908	0	140.000		280.000	0	0
106	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
107	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
108	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
109	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
110	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
111	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
112	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
113	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
114	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
115	IMPRESORA KIOSERA FS - P3155 DN	TK3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		494.000	0	941.267
116	HP DESKJET 3690	TINTA 60 NEGRO Y COLOR	8	0	NO APARECE				159.664		1.277.311	0	190.000		1.520.000	0	0
117	IMPRESORA P3155DN -TH 3182	TK-3182	5	3		465.627	470.634	470.634	184.874	106.500	924.370	319.500	247.000	105.000	1.235.000	315.000	2.353.168
118	IMPRESORA - PRTHER MARCA EPSON	TINTA-664 5 COLORES	20	0	NO APARECE				33.613		672.269	0	40.000		800.000	0	0

119	KYOCERA FS2000 DN	TK312	4	4	NO APARECE				184.874	106.500	739.496	426.000	247.000	105.000	**988.000**	420.000	0
120	EPSON L15150 SERIAL 8XMK888426	TINTA 504	20	0	NO APARECE				15.714		314.286	0	18.700		**374.000**	0	0
121	ECOSYS P3045 DN	TK-3162	3	3		465.627	470.634	470.634	201.681	106.500	605.042	319.500	247.000	105.000	**741.000**	315.000	1.411.901
122	KYOCERA P3155 DN	TK-3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		**494.000**	0	941.267
123	ECOSYS P3155 DN	TK-3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		**494.000**	0	941.267
124	KYOCERA FS1120 D	TK-132	3	3	NO APARECE				79.832	106.500	239.496	319.500	95.000	105.000	**285.000**	315.000	0
125	KYOCERA P3155 DN	TK-3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		**494.000**	0	941.267
126	KYOCERA P1120 D	TK-162	3	3	NO APARECE				113.445	106.500	340.336	319.500	135.000	105.000	**405.000**	315.000	0
127	SAMSUNG ML1660	TONER 1042S	3	3	NO APARECE				100.840	106.500	302.521	319.500	120.000	105.000	**360.000**	315.000	0
128	PANTUM M6550NW	PB-210 SEV	20	0	NO APARECE				100.840		2.016.807	0	135.000		**2.700.000**	0	0
129	KYOERA P3155 DN	TK-3182	2	0		465.627	470.634	470.634	176.471		352.941	0	247.000		**494.000**	0	941.267
											69.805.58 6	78.502.50 0			**106.641.0 00**	16.275.000	**26.355.484**
												100.373.0 46				122.916.000	
												19.070.87 9				23.354.040	
												119.443.9 25				**146.270.0 40**	

Revisado el acuerdo marco de precios REGION 2 se tiene que NO EXISTE disponibilidad de recargas, no existe disponibilidad del 49.61 % de los ítem que Corponor requiere, después de revisar el CATALAGO y filtrar, como se demuestra en cuadro anterior.

Por otra parte, analizados los precios dentro del acuerdo marco, conforme a los cotizados se tiene que no son comparables en su totalidad, y los ofertados por las cotizaciones están muy por debajo con los que se puede realizar una comparación objetiva.

Por último, se descarta la adquisición a través de Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020 REGION 2, y teniendo en cuenta el objeto que se pretende contratar para solucionar las necesidades de la entidad y en atención que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección del contratista a adelantar será la de una SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, la cual está sometida a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección se encuentran en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. **ANÁLISIS ECONÓMICO:** El análisis económico del presente proceso de contratación está contemplado en el estudio del sector, que hace parte integral de los documentos del proceso.VER ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR.

De igual manera la Corporación elaboro el presupuesto oficial teniendo en cuenta cotización de precios de mercado de acuerdo a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas por la Corporación, para fijar su propuesta en base de los datos históricos. CONSUMO HISTÓRICO DE SUMINISTRO DE TONER, TINTA SY CARTUCHOS YRECARGAS

Objeto	2016 (conT.362)	2017 (cont.308)	2018 (cont.3793)	2019 (cont 825)	2020 (cont.465)	2021 (cont.151)	Proyección 2022
SUMINISTRO TONER Y RECARGA	69,410,763	99,999,978	109,999,916	79.999.898	74.317.074	128.835.173	120.000.000

Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta el siguiente presupuesto para el 2022. Teniendo en cuenta la dada de baja de algunos equipos de impresión.

4.1. Valor estimado de contrato: LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAFRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00),** subordinados al rubro 1700-2.1.2.02.01.003 -20 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), para lo cuall el Profesional Universitario del área de presupuesto, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1226 del 18 de marzo de 2022 .

4.2. FORMA DE PAGO: CORPONOR pagará al contratista una vez ingresados los elementos al almacén de la Corporación, y recargas y tóner, previa presentación de la cuenta de cobro o factura y certificación por parte del supervisor del recibido a satisfacción del objeto del contrato, entrada de almacén de los elementos suministrados y recargas de tóner, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y las respectivas actas.

5. **VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** Se considerarán HÁBILES aquellas propuestas que obtengan la calificación "ADMISIBLE" en todoslos requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

REQUISITO	**CALIFICACIÓN**
De Orden Legal	Admisible / No Admisible
Experiencia del Proponente	Admisible / No Admisible

Capacidad Financiera	Admisible / No Admisible
Capacidad organizacional	Admisible / No Admisible

El proponente que no cumpla estos requisitos, primará lo sustancial sobre lo formal y por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en el pliego de condiciones.

En virtud de esta disposición, la Dirección General podrá solicitar al proponente, en cualquier momento y hasta antes de la adjudicación, que subsane cualquier requisito que no implique la asignación de puntajes. Para ello podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y las mismas deberán ser resueltas por el proponente dentro de los términos establecidos por la Corporación al recibo de la comunicación respectiva.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. En el evento de que el proponente no allegue las aclaraciones o información solicitada dentro del período establecido, la propuesta será calificada como no admisible.

5.1. REQUISITOS HABILITANTES MÍNIMOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO: Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección y que serán objeto de verificación son: la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad de organización, y la experiencia.

Estos requisitos no otorgan puntaje, pero su verificación de cumplimiento es requisitohabilitante para determinar si la propuesta es HABILITADA O INHABILITADA. La entidad se reserva el derecho de verificar de manera integral la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponentes, pudiendo acudir para elloa las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.

5.2. CAPACIDAD JURÍDICA

a. Participantes: En el proceso de selección pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio, o en unión temporal. Que tengan representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley, loscuales deberán:

- Presentar propuesta técnica y económica firmada por el proponente cuando se trate de una persona natural, por el representante legal cuando se trate de una persona jurídica, por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, o por apoderadosi se requiere, observando las formalidades de ley, dentro del plazo (antes de cierre del proceso de selección) y en el sitio fijado por CORPONOR.
- Si la carta de presentación de la oferta se encuentra firmada por apoderado, deberá anexarse a la carta de presentación de la oferta, el poder conferido ante notario público oautoridad judicial

competente, en el que se indique expresamente que cuenta con poder especial para suscribir la oferta técnica y económica por el valor ofertado y para suscribirel contrato si el contrato le es adjudicado.

- El representante legal debe estar facultado para representar legalmente a la sociedad y para celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto de la misma, porun valor superior al presupuesto oficial estimado del proceso de selección.
- En el evento de participación conjunta, el consorcio o unión temporal debe estarconformado de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o complementen, requisito que se debe anexar a la carta de presentación de la propuesta. En dicho documento, se debe especificar si se trata de un consorcio o de una unión temporal, la identificación de los miembros, su participación y obligaciones.
- El proponente cuando se trate de una persona natural, ni el representante legal ni los socios, cuando se trate de una persona jurídica, de consorcios o uniones temporales, NO deben estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar, establecidos en la Constitución o en la ley.
- Si el proponerte es persona jurídica que legalmente no está obligado a registrarse en la Cámara de Comercio, debe anexar a la carta de presentación de la propuesta el documentolegal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.
- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo alo señalado en el presente documento.
- El proponente cuando se trate de una persona natural, el representante legal ni los socios,cuando se trate de una persona jurídica, o los integrantes de consorcios o uniones temporales NO pueden haber sido declarados responsables fiscales, ni tener antecedentesdisciplinarios que los inhabiliten para contratar. Para el efecto la entidad verificará si el proponente o cualquiera de los integrantes del consocio o unión temporal se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la CGR y en el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRI de la Procuraduría General de la Nación.
- Garantizar la seriedad del ofrecimiento, en la cobertura y vigencia que establezca el pliegode condiciones.

b. Objeto social:

- Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresao actividad prevista en su objeto social, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio.
- Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, todos sus integrantes deberán cumplir el requisito de que su objeto social incluya todas las actividades comprendidas dentro del objeto del presente proceso contractual.

Por lo anterior, si cada una de las actividades incorporadas en el objeto contractual no seencuentra dentro del objeto social del proponente, o de cada una de las personas jurídicasque conforman el consorcio o unión temporal, la propuesta será inhabilitada.

C. Vigencia:

- Para Personas Jurídicas su vigencia no podrá ser Inferior al término de validez de la oferta(3 meses), más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- En el caso de los consorcios y de las uniones temporales, estos requisitos deben ser acreditados por cada una de las personas jurídicas que lo integren. Adicionalmente, los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberán manifestar en el documento privado mediante el cual se constituyen, que el consorcio o la unión temporal se mantendrávigente durante el término de validez de la oferta, más el plazo de ejecución del contratoy un (1) año más. Cada persona jurídica que conforma el consorcio o unión temporal, debetener la misma vigencia que aquellas que presentan propuesta de manera individual. Si elproponente o alguna de las personas jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal no cumplen el requisito de constitución y vigencia establecido en éste numeral, la propuesta será inhabilitada

5.2.1. **Documentos jurídicos:** La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

- **Carta de presentación de la propuesta:** El proponente debe dirigir una comunicación a CORPONOR, mediante la cual de forma expresa haga entrega de una propuesta para participar en el proceso de selección abreviada por la cuantía y se comprometa a suscribirel contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado.

  Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder especial para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

  Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a lafirma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

  En la carta de presentación de la oferta se deberá indicar que acepta el término de ejecución del contrato establecido por CORPONOR en el pliego de condiciones.

  Adicionalmente, deberá indicar que acepta la forma de pago establecida por CORPONOR en el pliego de condiciones. Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportarfotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

- **Certificado de existencia y representación legal:** Si la propuesta la presenta una persona jurídica, se debe presentar con la oferta el certificado de existencia y representación legal expedido

por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una antelación no mayor a un (1) mes, contado retroactivamente a partir de la fecha de cierredel proceso de selección, en donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, la duración de la sociedad y el objeto social dentro del cual se debehallar comprendido el objeto de la presente selección.

Si se trata de personas jurídicas, su capacidad se circunscribe al desarrollo de la empresao actividad prevista en su objeto social, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio.

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el RegistroMercantil, deben allegar el certificado de inscripción de aquel, expedido por la Cámara deComercio con una antelación no mayor a un (1) mes contado retroactivamente a partir dela fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde conste la determinación desu actividad.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia yrepresentación o reconocimiento de personería jurídica, con fecha de expedición dentro de un (1) mes anterior al cierre del proceso contractual.

En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus miembros deberá acreditarque su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de la presente selección. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo6 de la Ley 80 de 1993).

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificadostanto de la Sucursal como de la Casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal o uno de ellossea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo debe aportar el correspondiente certificado de existencia y representación legal, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación.

- **Nota 1:** Si el proponente es persona jurídica o natural, deberá acreditaren su respectivo Certificado de existencia y representación legal los siguientes códigos CIUU: **4761 y 9511.**

- **Nota 2:** Si el proponente es Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar en su respectivo Certificado de existencia y representación legal, que cada integrante cumple por lo menos con uno de los siguientescódigos CIUU**: 4761 y 9511.**

➢ **Autorización para proponer y contratar:** En el evento que del contenido del certificadoexpedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferentedeberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos o del certificado se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto y/o para suscribir el contrato, se deberá igualmente allegar con la oferta la correspondiente autorización para presentar oferta en el presente

proceso de selección ysuscribir el contrato si llegare a resultar adjudicatario, la cual debe ser impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de socios o el órgano de la sociedadque tenga esa función.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

- **Documento de Conformación de las Uniones Temporales, Consorcios u OtrasFormas Asociativas**

En caso de consorcios o uniones temporales, deberá anexarse a la propuesta el documentode constitución, en los términos señalados en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, y para la presentación de la propuesta deberá tener en cuenta lo siguiente:

En caso que el proponente sea un Consorcio deberá indicar el porcentaje de participaciónde cada uno de sus integrantes.

En caso que el proponente sea una Unión Temporal indicará el porcentaje de participacióny señalará la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimientoprevio de la Corporación.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; a su vez, designaránel representante del Consorcio o Unión Temporal, acompañando el poder legal que lo constituye como tal.

Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen a permanecer consorciados durante el término de la vigencia del contrato y un año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrá ser disuelto niliquidado durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

Los consorcios o uniones Temporales deberán presentar el documento de constitución enlos términos señalados por la Ley 80 de 1993, el cual deberá estar suscrito por todos los miembros que lo conforman.

Los términos y extensión de la participación en la Unión Temporal no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORPONOR

Si la propuesta es conjunta, deberá ser presentada por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, a la propuesta deberá anexarse el documentode consorcio o unión temporal.

Toda la información solicitada acerca de los proponentes debe ser presentada por cada una de las

personas que integran el consorcio o unión temporal.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo delcontrato y un año más. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse enla forma prevista en las normas vigentes sobre la materia señalada anteriormente.

Cuando se obre en ejercicio de poder especial, es necesario que en el mismo se exprese concretamente que se otorga la facultad de participar en la Contratación, suscribir el contrato o contratos que de ella se deriven, para su ejecución, representación judicial y extrajudicial, por lo menos por el término del contrato y un (1) año más.

Las ofertas deberán estar suscritas por el representante legal o su equivalente en la firma,consorcio o unión temporal, quien debe tener facultades específicas y vigentes para contratar y estar autorizado para comprometerla en cuantía igual o superior al valor de laoferta. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los miembros o integrantes del respectivo Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar esta certificación.

- **Garantía de seriedad de la oferta:** De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2, del Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismo de cobertura una cualquiera de las siguientes garantías:

  - Contrato de seguro contenido en una póliza.
  - Patrimonio autónomo.
  - Garantía Bancaria.

Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9, del referido decreto.

En el caso de que el oferente opte por la póliza de seguros, debe allegar el original de la póliza de seriedad de la propuesta y el recibo de pago, la cual debe constituirse por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.

La vigencia de la Garantía de Seriedad será de tres (3) meses contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la presentación de las propuestas. La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada y ajustada al objeto del presente procesoy con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para locual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.

CORPONOR podrá solicitar a los proponentes que amplíen la vigencia de la Garantía de Seriedad de la Propuesta por el término que se considere necesario.

Cuando la oferta la presente un Consorcio o una Unión Temporal, la Garantía de Seriedaddebe ser tomada a nombre del Consorcio o la Unión Temporal (indicando en ella sus integrantes) y no a nombre del representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

Salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, si el adjudicatario o contratista no se allanare a cumplir las condiciones mínimas establecidas en el presente proceso, se hará efectiva a favor de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, la póliza de seriedad de la propuesta.

Lo anterior sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados a la Corporación Autónoma

Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, la póliza de seriedad de la propuesta, nocubiertos por la cuantía de esta póliza y sin perjuicio de que la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, pueda optar por adjudicar al proponentecalificado en segundo lugar, sí la propuesta presentada es favorable para la Entidad.

LA NO PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE FORMA SIMULTÁNEA CON LAOFERTA SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE ESTA ÚLTIMA.

- **Certificado de aportes al Sistema Seguridad Social y Parafiscales:**

El proponente debe acreditar el pago de los aportes, tanto personal como de sus empleados (si es el caso), a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representantelegal durante un lapso equivalente no inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) mesesde constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

NOTA: Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa que se presente, cada uno de sus integrantes deberá aportar la respectiva certificación.

- **Para personas naturales:** Si el oferente es una persona natural deberá adjuntar copia simple, como mínimo, del pago del último mes efectuado a lossistemas de Salud y Pensiones donde se acredite su calidad de cotizante.

  En caso de que el oferente cuente con empleados en el establecimiento de comercio, adicionalmente deberá adjuntar certificación con la cual acredite estar a paz y salvo por concepto de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales con los mencionados empleados.

  Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar este requisito.

  No se aceptará afiliación al Sisben, ni pagos a salud y pensiones a través de terceras personas o cooperativas.

- **Registro Único de Proponentes:** Teniendo en cuenta que CORPONOR se encuentra aplicando el Decreto 1082 de 2015, los proponentes deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012.

  Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP, expedido por la respectiva Cámara de Comercio con una fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.

  La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre en firme y vigente a la fecha de la presentación de la oferta, y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

  En el evento que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá aportar el registro, cumpliendo con los requisitos aquí previstos.

  En el evento en que no se aporte con la oferta esta documentación, se solicitará al proponente allegue el documento dentro del plazo que le señale para el efecto, en todo caso, cuando el proponente no acredite que al momento de presentación de su propuestacumple con las condiciones de capacidad aquí exigidas, la oferta no se considerará hábil.

- **Inhabilidades e Incompatibilidades:** El proponente (persona natural), o el representante legal de la persona jurídica, o el representante del consorcio o unión temporal, o el apoderado, según el caso, tiene la obligación de manifestar bajo la gravedadde juramento, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto de la persona jurídica que representa y respecto de los socios que la conforman.

  Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, el representante designado tienela obligación de manifestar bajo la gravedad de juramento, si se encuentra o no incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley. Adicionalmente, esta manifestación juramentada también debe hacerla respecto delas personas naturales y jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, y en elcaso de las personas jurídicas, también debe hacer la misma manifestación respecto de los socios que las conforman.

  La fecha de su expedición puede ser anterior o posterior al cierre del plazo para la presentación de propuestas, porque se trata de un acto declarativo que simplemente dejaconstancia de una situación jurídica existente al momento de la presentación de la propuesta.

  Si el proponente, el representante legal o alguno de los socios se encuentran incursos enalguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y laley, la oferta será rechazada.

  CORPONOR verificará internamente que los proponentes no se encuentren reportados enel Boletín

de Responsables Fiscales. La impresión de esta verificación se insertará en el expediente del proceso.

NOTA: CORPONOR se reserva el derecho de verificar si el proponente, el representante legal, el representante del consorcio o unión temporal o cualquiera de sus integrantes se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la ContraloríaGeneral de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad 'SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

- El oferente deberá diligenciar el **Formato Único de Hoja de Vida establecido por la Ley 190 de 1995 en su art. 1, según formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.**

Si se trata de un Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus integrantes deberá anexarlos anteriores documentos.

- **FORMATO DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS, DEL REGISRO DE CONFLICTOS DE INTERES Y DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS DE CONFORMIDAD CON LA Ley 2013 de 2019. Se adjunta el link donde se puede diligenciar:** https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

- **CERTIFICADOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICALES Y CERTIFICADO DE DEL SISTEMA DE REGISTO NACIONAL DEMEDIDAS PREVENTIVAS – RNMC.**

LA **CORPORACION**, se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.

En caso que el proponente, o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con CORPONOR

También consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales de la persona natural que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales.

- **Registro Único Tributario RUT:** El proponente deberá adjuntar la copia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Este documento debe estar actualizado.

Si se trata de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esterequisito.

- **Nota 1:** Si el proponente es persona jurídica o natural, deberá acreditaren el documento solicitado en el presente numeral, los siguientescódigos concernientes a su actividad económica**: 4761 y 9511.**

- **Nota 2:** Si el proponente es Consorcio o Unión Temporal, deberá acreditar en el documento solicitado en el presente numeral, que cada integrante cumple por lo menos con uno de los siguientes: **4761 y 9511.**

➢ **Documentos Adicionales:** Los proponentes deberán aportar además los siguientes documentos:

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (persona natural), del representantelegal (si es persona jurídica) o del representante del consorcio o unión temporal, o del apoderado (según el caso).

Para el caso de las Uniones Temporales o Consorcios, se deberá presentar los precitados documentos de cada uno de los representantes legales de las personas jurídicas que conforman la Unión o el Consorcio.

En el evento que el adjudicatario del proceso de selección es un consorcio o unión temporal, deberá ser presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán losvalores del contrato, una vez adjudicado el contrato.

5.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

5.3.1. **Experiencia acredita en el RUP**: El proponente deberá acreditar mediante el certificado del Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio desu jurisdicción, que tiene experiencia como mínimo en cuatro (04) contratos cuyo objeto contractual sea el suministro y recargas de tóner, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel: 44103107

5.3.2. **Experiencia específica**: El proponente deberá anexar a su propuesta dos (2) contratos, celebrados con entidades públicas que cumplan los siguientes requisitos:

➢ Que su objeto sea suministro y recarga de tóner para impresoras o equipos de fotocopiado e impresión.

➢ Que el presupuesto de cada contrato anexado a la propuesta, equivalga como mínimo al presupuesto oficial del presente proceso contractual; Es decir, que cada contrato aportado por el proponente tenga un valor mínimo de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000,00).**

➢ Para efectos de verificar la experiencia el proponente deberá acreditarse mediante copia de contratos, certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que

contenga, como mínimo, la siguiente información: nombre del Contratista, número y objeto del contrato, plazo de ejecución, descripción y área del proyecto, fechas de iniciación y de terminación, y porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal.

- **NOTA:** En el evento de anexarse copia de los contratos, siempre deberán acompañarse de la respectiva acta de liquidación o acta de recibo final.

- Cuando las certificaciones que se presenten en la propuesta sean de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje de participación que hubiere tenido cada uno de los miembros, o anexar copia del contrato o documento en el que mencione el porcentaje de participación.

- En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada.

- El proponente, sea persona natural o jurídica, Consorcio o Unión Temporal, deberá diligenciar el anexo que se especifique en los pliegos y adjuntar la documentación que acredite toda la información allí requerida.

5.4. REQUISITOS MÍNIMOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA: SIGUIENDO los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y sus GUIAS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SECTOR, donde manifiesta que es obligación de las entidades estatales, recopilar información concerniente de las empresas que participaron en el pasado en el sitio de origen de cada entidad y en otras entidades fuera de su Departamento o alcaldía,para determinar los valores y aplicar las fórmulas concernientes determinando el mejor valor de cada INDICADOR FINANCIERO para los diferentes procesos por sector que se piensan demandar, los índices financieros sugeridos a continuación pretenden garantizar que el contratista seleccionado cuenta con la capacidad financiera y organizacional suficiente para el cumplimiento del contrato y corresponden a una relación adecuada y consecuente con el valor y magnitud del proyecto.

La evaluación de los indicadores financieros se realizará sobre la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes actualizado al quinto día hábil del mes de abril del presente año o si el oferente así lo requiere, conforme lo regula el Decreto 579 de 2021 *("Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"),* **SE LES SOLICITA A LOS POSIBLES OFERENTES INDICAR EL AÑO CON CIERRE FINANCIERO QUE VAN A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA SER EVALUADO CONFORME LO INDIQUEN.**

- **Índice de Liquidez:** El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente) permite

establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones acorto plazo sin necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo. Es necesario que los proponentes acrediten un IDL a diciembre 31 de 2021 **MAYOR O IGUAL A CINCO (5),** toda vez que el proveedor deberá estar en capacidad depagar los gastos logísticos de cada evento requerido por la Corporación mientras se surte el proceso de facturación, revisión de la misma y pago.

- **Nivel de Endeudamiento:** El nivel de Endeudamiento (NDE, pasivo total/activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía. Es necesario que los proponentes acrediten un NIVEL **MENOR O IGUAL A 30** a diciembre 31 de 2021, lo cual garantiza pluralidad de oferentes sin sacrificar la calidad de los mismos.

- **Razón de Cobertura de intereses:** Utilidad Operacional/Gatos de intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

  Es fundamental para un proveedor estar al día con sus obligaciones financieras particularmente con la obligación de pagar intereses financieros. Una empresa puede tener complicaciones Financieras y Operacionales, y mantener el giro ordinario de sus negocios por un buen tiempo en la medida que sea capaz de pagarsus intereses de DEUDA.

  Se considera que las compañías que no tienen GASTOS DE INTERES DE VALOR CERO y cuya UTILIDAD OPERACIONAL es POSITIVA CUMPLE con el indicador RAZON DE COBERTURA.

  Para este caso en que los GASTOS DE INTERES sean CERO a la hora de realizar ladivisión (Utilidad Operacional / Gastos de interés), ya que cantidad dividida por cero, el resultado aritmético manifiesta error o infinito o indeterminado, Se tomaraque este INDICADOR FINANCIERO CUMPLE.

  La CORPORACIÓN cumpliendo con todos los parámetros establecidos por la actual Normativa del Decreto 1082 del 26/05/2016, en su MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION, ha determinado que la Razón de Cobertura para este proceso esde **MAYOR O IGUAL DE CINCUENTA (50)** El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la PROBABILIDAD de que el proponente incumpla sus obligaciones Financieras.

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional/Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad degeneración de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistasy mejor la capacidad organizacional

del proponente. La CORPORACIÓN ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para este proceso es de **MAYORO IGUAL DE 0.03 EN VALOR ABSOLUTO.**

- **Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional/Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generaciónde utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

  La CORPORACIÓN ha determinado que la Rentabilidad sobre patrimonio para esteproceso es de **MAYOR O IGUAL DE 0.03 EN VALOR ABSOLUTO.** Este indicadordebe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre patrimonio.

- **Proponentes Plurales**: En el presente Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura.

- De acuerdo con el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN deCOLOMBIA COMPRA EFICIENTE**(https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_requisitos_habilitantes),** el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural. Será el siguiente:

- **Ponderación de los Componentes de los Indicadores**: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

  La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la presente opción:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{1}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

  Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcioo promesa de sociedad futura).

  Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

6. FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Posteriormente, al análisis jurídico, financiero y experiencia de las propuestas, respecto de los requisitos habilitantes, la Corporación efectuará la calificación económica y de calidad, y conformaráuna lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de los proponentes en los criterios de evaluación que se establecen a continuación, otorgando el primer lugar a aquel que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.

Se aclara que no se le dará puntaje a aquel proponente que no haya cumplido con la parte técnica del presente proceso contractual.

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

CRITERIO	**PUNTUACIÓN**
PRECIO (PR)	60
CALIDAD	30
PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
PUNTAJE TOTAL (PT)	**100**

El puntaje total máximo (PT) será de 100 puntos y su valor se calculará sumando los puntajes parciales de Precio (PR), Calidad (CA) y Estimulo a la Industria Nacional (EIN)

$$PT = PR + CA + EIN$$

PUNTAJE MINIMO QUE LA OFERTA DEBE OBTENER PARA CONSIDERARSE ELEGIBLE

Para que una oferta que haya cumplido con los ASPECTOS VERIFICABLES, sea consideradaELEGIBLE, deberá tener un puntaje mínimo de 80 Puntos.

6.1. PRECIO: (PR) 60 PUNTOS: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la entidad efectuará dicho ajuste.

El procedimiento para evaluar el precio es el siguiente:

La oferta que esté más cerca por arriba o por debajo de la MEDIA ARITMETICA obtendrá el puntaje máximo de 60 puntos y las demás en forma directamente proporcional, la media aritmética se calculará de la siguiente manera:

$$PTO = \left(\sum_{N} (Pptoi) + (N \times PO)\right) / (2 \times N)$$

i=1

Donde:

PTO = Media Aritmético del Presupuesto
Pptoi = Presupuesto de cada uno de los proponentes clasificadosPO
= Presupuesto oficial
N = Número de Propuestas Clasificados

A las ofertas se les asignará el puntaje con base en la desviación que tengan conrelación a la media aritmética. La formula a aplicar es la siguiente:

$$Dvi = 0.5 * \frac{ABS (PTO - Pptoi)}{PTO}$$

PTO = Media aritmética del presupuesto
Pptoi = Presupuesto de cada uno de los proponentes clasificados Dvi = Desviación correspondiente a cada uno de los proponentes

La fórmula para calcular el puntaje por precio para las ofertas que no tuvieron elmáximo puntaje es la siguiente:

$$Pri = 60 * (1-Dvi / 2)Pri$$

= Puntaje por precio del proponente
Dvi = Desviación correspondiente a cada uno de los proponentes

NOTA: El Oferente debe presentar junto con la propuesta económica la relación de precios de suministro de tóner para las impresoras relacionadas en la presente invitación y servicio de recarga de tóner en las condiciones técnicas establecidas, la cual será factor importante para determinar el presupuesto oficial asignado a la presente invitación, donde se evaluará el precio del suministro de tóner y servicios de recarga que sean más favorables para la entidad, teniendo en cuenta los precios de mercado.

NOTA: El Oferente que no presenta precios de los repuestos, no se tendrá en cuenta la propuesta y será rechazada

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
PRECIO GLOBAL PROPUESTA: (LA OFERTA QUE OBTENDRÁ EL MÁXIMO PUNTAJE SERÁ LA QUE RESULTE DE APLICAR EL RESPECTIVO MÉTODO DE LA FÓRMULA DE LA MEDIA ARITMETICA ALTA.	30
PRECIOS SUMINISTRO Y SERVICIOS: (LA OFERTA QUE CONTENGA RELACIÓN DEPRECIOS DE TÓNER NUEVO Y SERVICIOS DE RECARGA MÁS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD OBTENDRÁ EL SIGUIENTE PUNTAJE)	30

6.2. CALIDAD: 30 PUNTOS

DESCRIPCION	PUNTOS
DISPONIBILIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO DE RECARGAS	10
RECARGAS CON CAMBIO DE CILINDRO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD	10
ASPECTOS AMBIENTALES	10

A. DISPONIBILIDAD PARA ATENDER EL SERVICIO DE RECARGAS (10 PUNTOS), Se otorgarán máximos DIEZ (10) puntos a quienes ofrezcan un plazo de respuesta a la solicitud del servicio:

DESCRIPCION	PUNTOS
Respuesta inmediata	10
Respuesta después de cuatro (4) horas	8
Respuesta después de ocho (8) horas	5

B. RECARGAS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD (10 Puntos), El proponente que ofrezca el servicio de recargas sin costo adicional para la entidad durante la ejecución del objeto contractual de acuerdo al siguiente cuadro obtendrá los siguientes puntos:

N° DE RECARGAS	Puntaje
El proponente que ofrezca una (1) recarga adicional por cada diez (10) recargas solicitasdurante la ejecución del contrato.	10 PUNTOS
El proponente que ofrezca una (1) recarga adicional por cada veinte (20) recargas solicitas durante la ejecución del contrato.	5 PUNTOS
El proponente que no ofrezca este servicio	0 PUNTOS

C. ASPECTOS AMBIENTALES (10 Puntos).

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
El proponente deberá certificar el compromiso derecoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos (repuestos y desechos), provenientes de la presente actividad contractualde recargas y suministro de tóner, adjuntando convenios establecidos para la disposición final de los mismos, con entidades	10

que cumplan con la normatividad ambiental vigente.	

6.3. ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL (EIN): 10 PUNTOS. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 816 de 2003 y el artículo 151 del Capítulo II del Título IV del Decreto 1510 de 2013, la Entidad otorgará un puntaje máximo de diez (10) puntoscomo criterio de calificación por Apoyo a la Industria Nacional, disponiendo que "son servicios de origen nacional aquéllos prestados por empresas constituidas de acuerdocon la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia., el cual se asignará en los siguientes términos:

El proponente debe demostrar mediante Certificación expedida por el Representante Legal de la firma, Unión Temporal o Consorcio que los servicios (personal de trabajo que presta el servicio) ofertados son de origen nacional se leasignará 10 puntos. De no presentar la certificación anterior, no se otorgará puntaje por este factor. En caso de contar con personal extranjero, el puntaje se otorgará en conforme a la tabla.

La certificación solicitada sobre Apoyo a la industria Nacional deberá ser entregadapor el proponente conjuntamente con la propuesta y no será admitida conposterioridad a la fecha y hora de cierre establecida para la entrega de las ofertas.

DESCRIPCIÓN	PUNTOS
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad.	10
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad	5
El oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional	3

Los documentos habilitantes y la oferta económica deberán presentarse y radicarse en la oficina de Contratación de CORPONOR, en la fecha indicada en el cronograma.

Una vez recepcionados los documentos habilitantes y la propuesta económica, se trasladarán al comité evaluador para su estudio y escogencia de la oferta que cumpla con los habilitadores y presente el menor precio.

7. NUMERO MÍNIMO DE PROPUESTAS HÁBILES.: El número mínimo de propuestas hábiles que se exige para no declarar desierta el presente proceso de selección abreviadaserá de una (1). Se entiende por propuestas hábiles aquellas que cumplan con la totalidadde requisitos y permitan realizar una escogencia objetiva; de conformidad con lo establecido en el Artículo 25.18 de la Ley 80 de 1993.

8. **CRITERIOS DE DESEMPATE:** la Entidad Estatal aplicará lo consignado en el articulo 35 de la ley 2069 de 2020, reglamentado por el decreto 1860 de 2021, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales.

9. **RIESGOS PREVISIBLES:** La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según lo establecido en el Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación. **Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015.**

   - **El incumplimiento total o parcial de las obligaciones del contrato:** será responsabilidad del contratista 100% y este valor será equivalente al valor total del contrato.

   - **Diferencias y controversias relativas a la ejecución del contrato:** será responsabilidad del contratista en un 100% y este valor será equivalente al valor total del contrato. En el desarrollo del contrato será responsabilidad del contratista en un 100% y este valor será equivalente al valor total del contrato. La terminación del contrato será responsabilidad del contratista en un 100% y este valor será equivalente al valor total del contrato.

   - **TIPIFICACIÓN DEL RIESGO:** Es la enunciación que la entidad hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que en su criterio pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

   - **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** Es la valoración, en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que hace la entidad de ellos, de acuerdo con la tipificación que ha establecido.

   - **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** Es el señalamiento que hace la entidad de la parte parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

   - **EL ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:** El análisis de riesgos, así como la matriz de los mismos se realizan en documento anexo que forma parte integral de los presentes estudios previos:

ANALISIS DEL RIESGO	DESCRIPCIÓN
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	RIESGO COMERCIAL

ESTIMACIÓN DEL RIESGO	El riesgo comercial supone que el contratista realiza sus propios análisis para determinar el precio final, por lo tanto, el riesgo comercial debe ser asumido por el contratista desde la formulación de su oferta con la garantía de seriedad de la oferta y se extiende máximo hasta la culminación del plazo de ejecución.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	**CONTRATISTA**
MECANISMO DE COBERTURA	La parte deberá establecer con precisión que los precios ofrecidos en la oferta económica se mantendrán sin ninguna variación y sin ningún reconocimiento por variaciones del mismo o por error en la elaboración de la oferta.
JUSTIFICACIÓN	Si se le solicitó propuesta económica al contratista y la misma fue aceptada por la entidad estatal, el contratista al formular su oferta debe garantizar que conservará los precios ofrecidos hasta la culminación del plazo de ejecución y por ello no podrá reclamar desequilibrio económico, así después detectó que pudo cometer un error en la formulación de la oferta económica, no puede alegar su propia culpa para que le restablezcan la ecuación económica del contrato.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO TRIBUTARIO**
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	La entidad estatal al momento de celebrar el contrato deberá indicar la relación de impuestos nacionales, departamentales o municipales vigentes y dejar constancia que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta, queden incluidos en la misma.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	**CONTRATISTA**
MECANISMO DE COBERTURA	La parte deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.

JUSTIFICACIÓN	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	**DEVALUACIÓN DEL PESO COLOMBIANO.**
	Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre de la pérdida de su poder adquisitivo, por lo tanto, al momento con la presentación de la oferta económica y de celebrar el contrato, se debe dejar constancia que el contratista al realizar sus cálculos incluyó la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, de tal manera que presentada la oferta, el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este concepto.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	**CONTRATISTA**
MECANISMO DE COBERTURA	Se deja establecido que la devaluación del peso colombiano es una contingencia estudiada por el contratista al momento de formular su oferta, por lo tanto, la entidad estatal no reconocerá suma alguna derivado de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
JUSTIFICACIÓN	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite

	hacer propuestas sacrificando este componente con el fin que le adjudiquen el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo de nuestro peso.
TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**LOGISTICA PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**
ESTIMACIÓN DEL RIESGO	Es indispensable que el futuro contratista tenga disponibilidad y logística necesaria de atender cualquier emergencia que se presente en la Corporación, relacionado con el suministro de los equipos objeto del presente proceso contractual.
ASIGNACIÓN DEL RIESGO	**CONTRATISTA**
JUSTIFICACIÓN	El futuro contratista debe tener en cuenta en su propuesta económica que conservará los precios ofrecidos hasta la culminación del plazo de ejecución y por ello no podrá reclamar desequilibrio económico, así después detectó que pudo cometer un error en la formulación de la oferta económica, no puede alegar su propia culpa para que le restablezcan la ecuación económica del contrato.

10. GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA. Estos riesgos se ven cubiertos con la extensión de las siguientes garantías:

- **DEL PROCESO DE SELECCIÓN:** El oferente debe constituir una póliza que garantice laseriedad de su propuesta a través de un Banco o Compañía de Seguros debidamente establecida y reconocida en la República de Colombia, la cual debe ser expedida en pesoscolombianos a favor de CORPONOR por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

  La vigencia de la Garantía de Seriedad será de tres (3) meses contados a partir de la fecha en que venza el plazo para la presentación de las propuestas. La póliza debe estar correctamente diligenciada, firmada y ajustada al objeto del presente procesoy con la constancia de pago debidamente acreditada por la compañía de seguros, para locual debe anexar el recibo de pago de la prima del seguro, salvo el caso de que en la póliza conste tal situación.

- **DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientesa la fecha de suscripción del contrato, el contratista deberá constituir a favor deCORPONOR una Garantía Única que consistirá en póliza expedida por Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia. Que ampare los siguientesriesgos surgidos del contrato así:

  - **De Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una

vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

- **De Calidad del servicio:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses.

- **De Calidad de los bienes:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más.

- **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista emplee:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contratoy con una vigencia igual a la del mismo y tres (3) años más.

11. **ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES**: Realizada la revisión a la que hace referencia el artículo 2.2.2.1.8.5 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

JORGE ENRIQUE PINZON DUEÑAS
Secretario General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	**Alberto Barbosa Collantes**	Profesional Universitario – Servicios General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			